



MAT.: DESIGNA COMISION DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRA DEL PROYECTO FNDR AÑO 2019 DENOMINADO "MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN AVENIDA VÍA NÁUTICA", COMUNA DE ALGARROBO, CÓDIGO BIP N° 30486619-0.-

ALGARROBO, 10 MAY 2021

DECRETO N° 0905

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 1.859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153 Adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 34 de Fecha 02/12/2020 (Presupuesto Municipal Año 2021)
6. D.A. N° 1.880 De Fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2021.
7. D.A. N° 0489 de fecha 27.02.2019, Apruébese el Acuerdo N° 032 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N° 006 de fecha 20.02.2019.-
8. ORD N° 31/1/2/1350 de fecha 02.05.2018, Remite Convenios Mandatos Completos y Resoluciones Exentas de proyectos que indica.
9. Resolución Exenta N° 31/1/2/389 de fecha 03.04.2019, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la ejecución del Proyecto FNDR "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Vía Náutica**", comuna de Algarrobo, código BIP N° 30486619-0, por un monto total de **\$760.783.000.-**
10. D.A. N° 955 de fecha 17.04.2019, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la ejecución del Proyecto FNDR denominado "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Vía Náutica**", comuna de Algarrobo, código BIP N° 30486619-0, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.
11. D.A. N° 1009, de fecha 23.04.2019, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas para la ejecución del Proyecto FNDR denominado "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Vía Náutica**" Comuna De Algarrobo, Código BIP N° 30486619-0 y llama a Licitación Pública
12. D.A N° 1010 de fecha 23.04.2019, Designa Inspector Técnico Proyecto FNDR denominado "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Vía Náutica**" Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 30486619-0.
13. D.A N° 1011 de fecha 23.04.2019, Designa Comisión de proceso de Apertura Proyecto FNDR denominado "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Vía Náutica**" Comuna De Algarrobo, Código BIP N° 30486619-0.
14. D.A. N° 1012 de fecha 23.04.2019, Designa Comisión de Evaluación de Licitación Pública Proyecto FNDR denominado "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Vía Náutica**" Comuna De Algarrobo, Código BIP N° 30486619-0.
15. Acta de apertura electrónica de fecha 11.06.2019.
16. Informe de Evaluación y Adjudicación N°14 de fecha 20.06.2019, emitido por la Comisión Evaluadora, mediante el cual se sugiere al Sr. Alcalde la adjudicación de Proyecto FNDR denominado "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Vía Náutica**" Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 30486619-0.
17. D.A N° 1.519 de fecha 25.06.2019, Adjudica Licitación Publicas ID 2693-15-LR19 para ejecución de Proyecto FNDR "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Vía Náutica**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 30486619-0 A Gonzalo Mercadal y Compañía Limitada.
18. Contrato de fecha 10.07.2019 Repertorio N° 957/2019, de Licitación Pública ID 2693-15-LR19 para ejecución de Proyecto FNDR "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Vía Náutica**", Comuna de Algarrobo, suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Gonzalo Mercadal y Cía. Ltda.



19. D.A N° 1.670 de fecha 11.07.2019, Aprueba Contrato de Licitación Pública ID 2693-15-LR19 para ejecución de Proyecto FNDR denominado "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Vía Náutica**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 30486619-0, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y Gonzalo Mercadal y Compañía Limitada.
20. D.A N° 2.296 de fecha 14.10.2019, Autoriza Ocupación de Bien Nacional de Uso Público del Proyecto FNDR denominado "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Vía Náutica**" Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 30486619-0.
21. D.A. 2.366 de fecha 24.10.2019, Modifíquese D.A. N°1670 Que Aprueba Contrato de Licitación Pública ID 2693-15-LR19 para ejecución de Proyecto FNDR denominado "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Vía Náutica**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 30486619-0, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y Gonzalo Mercadal y Compañía Limitada.
22. Carta de la empresa Gonzalo Mercadal y Compañía Limitada., de fecha 05.12.2019, a la Dirección de Obras Municipales, en la cual solicita aumento de plazo del Proyecto FNDR denominado "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Vía Náutica**", comuna de Algarrobo.
23. Memorándum N° 526 de fecha 12.12.2019, de la Dirección de Obras Municipales, solicitando el Visto Bueno al Alcalde para el aumento de Plazo del Proyecto FNDR denominado "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Vía Náutica**", comuna de Algarrobo.
24. Memorándum N° 243 de fecha 19.12.2019, de la Dirección de Obras Municipales, solicitando a la Dirección Jurídica generar anexo de contrato por ampliación de Plazo del Proyecto FNDR denominado "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Vía Náutica**", comuna de Algarrobo.
25. Modificación de contrato de fecha 27.12.2019, Modificación de Contrato de Obra para la ejecución del proyecto FNDR denominado "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Vía Náutica**", por aumento de plazo.
26. D.A. N° 050 de fecha 09.01.2020, Aprueba Modificación de Contrato por aumento de plazo para la ejecución del Proyecto FNDR denominado "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Vía Náutica**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 30486619-0, A Contar del 28.12.2019.
27. Carta de la empresa Gonzalo Mercadal y Compañía Limitada, de fecha 10.02.2020, en la cual solicita la Recepción Provisoria del Proyecto FNDR denominado "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Vía Náutica**", comuna de Algarrobo.
28. Memorándum N° 052 de fecha 13.02.2020, de la Dirección de Obras Municipales, en el cual solicita conformar la Comisión de Recepción Provisoria de Obras, del Proyecto FNDR denominado "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Vía Náutica**", comuna de Algarrobo.
29. Lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades en su Art. N° 24, Letra f) señala que la Dirección de Obras Municipal le corresponde "Dirigir la construcción que sea de responsabilidad Municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".
30. D.A. N° 0352 de fecha 17.02.2020, Designa Comisión de Recepción Provisoria de Obra del Proyecto FNDR año 2019 denominado "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Vía Náutica**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 30486619-0.-
31. Memorándum N° 132 de fecha 08.05.2020, de la Dirección de Obras Municipales, en el cual solicita Acta de Recepción Provisoria de Obras, del Proyecto FNDR denominado "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Vía Náutica**", comuna de Algarrobo.
32. Acta de Recepción Provisoria ejecutada por la Dirección de Obras Municipales con fecha 05.05.2020.-
33. D.A. N° 0813 de fecha 13.05.2020, Aprueba Acta de Recepción Provisoria de Obra del Proyecto FNDR año 2019 denominado "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Vía Náutica**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 30486619-0.-
34. D.A N° 0146 de fecha 18.01.2021, Establece Orden de Subrogancia en Municipalidad de Algarrobo. -

10 MAY 2021

0905



CONSIDERANDO:

1. Carta de la empresa Gonzalo Mercadal y Compañía Limitada, de fecha 04.05.2021, en la cual solicita la Recepción Definitiva de obra del Proyecto FNDR denominado "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Vía Náutica**", comuna de Algarrobo.
2. Memorandum N° 129 de fecha 05.05.2021, de la Dirección de Obras Municipales, en el cual solicita conformar la Comisión de Recepción Definitiva de Obra, del Proyecto FNDR denominado "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Vía Náutica**", comuna de Algarrobo.
3. Lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades en su Art. N° 24, Letra f) señala que la Dirección de Obras Municipal le corresponde "Dirigir la construcción que sea de responsabilidad Municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".

DECRETO:

- I. Designa Comisión de Recepción Provisoria de Obra del Proyecto FNDR AÑO 2019 denominado "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Vía Náutica**", comuna de Algarrobo, Código BIP N° 30486619-0 a los siguientes funcionarios:

- Sr. Roberto Berrios Hernández Director de Obras Municipal.
- Sr. Mauricio Real Ayala Arquitecto ITO - D.O.M.

- II. Se deja establecido en el presente, que en caso que no se encuentre alguno de los integrantes de la presente comisión, se conformará la comisión de acuerdo a las Respectivas Subrogancias.
- III. De acuerdo al Art. 4° N° 7 de la Ley 20.730, los integrantes de la comisión son sujetos pasivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARÍA CONSUELO GUTIÉRREZ BERRIOS
ALCALDESA (S)



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

LYM/PFMM/U.C./VAMD/gch

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales (1)
- SECLAC (1)
- Archivo. (2)

10 MAY 2021

0905

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 12 MAY 2021

FECHA SALIDA:
OBSERVACIÓN N° 14 MAY 2021

